



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN MARRUECOS
EMBAJADA DE ESPAÑA



Plan de Convivencia

IE Lope Nador de Vega (Nador)

Curso 2017/2018

ÍNDICE

1.	Fundamentos y actuaciones del plan de Convivencia del Centro.....	3
1.1.	Constitución de normas democráticas de aula.....	3
1.2.	Reconocimiento del papel del currículo.	4
1.3.	Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia.....	5
1.4.	Transparencia en la evaluación y calificación.	6
2.	Reglamento de régimen interior y normas de convivencia.....	11
3.	Organización y uso de algunos espacios del centro.....	21
4.	Plan de igualdad: fase de diagnóstico y sensibilización	22
5.	Evaluación del PLAN DE CONVIVENCIA por la comunidad educativa.....	22
6.	Rúbrica para la supervisión del Reglamento de Régimen Interior	23
7.	Actuaciones ante sospecha de acoso o ciberacoso.....	24
8.	ANEXOS	33

1. Fundamentos y actuaciones del plan de Convivencia del Centro.

La idea inicial para establecer un Plan de convivencia en el centro es ayudar a entender qué ser, pensar, sentir, querer, hacer... de forma diferente en nuestro estado natural como seres humanos.

Resulta fácil aceptar el hecho de la diversidad de los componentes de esta comunidad que enseñan y aprenden con su alumnado, o cuando nos relacionamos con nuestros compañeros/as.

En la relación educativa se crean comportamientos diversos y que se manifiestan dentro de cada uno de los subgrupos humanos que conviven en el centro escolar y en las relaciones que se producen entre todos sus componentes.

El Plan de Convivencia existente en el IE Lope de Vega, se basa en la propuesta integrada de Juan Carlos Torrego, que combina los aspectos de los modelos normativos y de los relacionales.

Se trata de un marco global de intervención sobre la convivencia que recoge un conjunto de planteamientos educativos, que tratan de afrontar problemas de disciplina y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se apoya en los siguientes pilares:

- 1.- Constitución de normas democráticas de aula.
- 2.-Reconocimiento del papel del currículo (diferentes metodologías: trabajo por proyectos, aprendizaje cooperativo y tratamiento de la disrupción).
- 3.- Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia (jornadas de acogida, encuentros de profesorado, de profesorado y alumnado, de profesorado, alumnado y familias...).

Desde nuestro centro añadimos un cuarto pilar:

- 4.- Transparencia en la evaluación y calificación.

1.1. Constitución de normas democráticas de aula

Diseño del plan de acción tutorial acorde con los temas prioritarios de intervención socioeducativa:

Se propone trabajar aún más habilidades sociales, valores y técnicas de estudio en la propia aula, con tareas finales de confección de murales con normas auto-gestionadas por el grupo clase, citas de autorreflexión para identificar al grupo de alumnos con un pensamiento clave o reflexión representativa de lo que como grupo aceptan y priorizan, y esquemas e ideas explicativas de los procesos a seguir para mejorar el estudio.

Identificación de los conflictos más frecuentes:

Proponemos añadir cuestionarios para trabajo en tutorías, que nos sirvan de reflexión a nivel preventivo, de tipo parecido a este ejemplo:

“MI VIDA EN EL INSTITUTO” Adaptado del cuestionario de Sharp, Arora, Smith y Whitney, 1994. (VER ANEXO I)

Con este análisis de la realidad, pretendemos sacar a la luz algunas conductas problemáticas de rango menor que ocurren en el Lope, tales como la competitividad extrema y el uso de la mentira para eludir responsabilidades o incluso usada para responder a una prueba objetiva.

Ponemos especial interés en el trabajo preventivo de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de tutorías con visualización de cortometrajes alusivos, debates en clase, canciones y expresiones colectivas de aprobación/desaprobación de conductas. El centro se une en las diferentes efemérides para clarificar y visualizar colectivamente su posición y su opinión al respecto.

Se trabaja la cohesión de cada uno de los grupos a través de las dinámicas tutoriales, viajes y actividades grupales complementarias y extraescolares, y con ello se contribuye a la prevención del acoso escolar.

Además se dedican tutorías especiales al tratamiento de esta problemática y se hace hincapié en el buen uso de las habilidades sociales, principalmente la empatía y la resolución asertiva de conflictos.

Información sobre el uso correcto de los medios informáticos y redes sociales, tanto a alumnado como a familias a través de charlas organizadas por el departamento de orientación y los tutores/as. Para ello, se van a tener en cuenta los referentes y recursos que tenemos disponibles desde el INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que cuenta con áreas de referencia en metodologías, información y difusión de medidas para favorecer el uso responsable de las redes sociales en las familias así como la imagen digital del alumnado.

Todo ello se encuentra aglutinado en la dirección web de recursos educativos de apoyo a las familias <http://blog.educalab.es/intef/2016/11/02/recursos-educativos-de-apoyo-a-la-familia/> y en la sección Familias conectadas, navegación segura <http://recursostic.educacion.es/heda/version/v2/es/familias-conectadas/navegacion-segura> de donde tomamos prestadas, iniciativas de todo tipo para promover el uso de un INTERNET seguro.

También nos apoyamos en la Guía sobre el ciberacoso del INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

http://menores.osi.es/sites/default/files/Guia_lucha_ciberacoso_menores_osi.pdf

1.2. Reconocimiento del papel del currículo.

Se propone en CCP, por parte de dirección, iniciar una reflexión y un trabajo por equipos para profundizar en la metodología del aprendizaje cooperativo. De este modo y, a través de los representantes de todo el profesorado, se asegura que dicha interiorización y puesta en acción está abarcando cada uno de los niveles, cuidando especialmente el trabajo intra-niveles, ya que la propuesta de dirección parte de grupos de trabajo cooperativos entre primaria, secundaria e infantil.

Se establecen desde jefatura de estudios, sistemas para tratar la disrupción, basados en la reflexión del alumnado y en el componente de resarcimiento del que toda conducta es capaz, previos a la imposición de sanciones. Dicha jefatura trabaja desde esta premisa contando con el apoyo incondicional de los tutores/as.

1.3. Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia

Jornadas de acogida

Las establecidas con familias y alumnado de educación infantil y principalmente los de 3 años, durante el inicio de las clases, con el correspondiente periodo de transición progresivo, así como las que se continúan en entrevistas individuales y grupales con las familias, sobre temas diversos concernientes a la educación de sus hijos/as.

Las establecidas con familias y alumnado de educación primaria y principalmente los de primer curso, durante el inicio de las clases, señalando la importancia de la ubicación física de los espacios, así como sus normas de uso.

Las establecidas con familias y alumnado de nuevo ingreso que desconoce el castellano, o que tiene dificultades en alguna materia o asignatura, durante el inicio de las clases y los dos primeros trimestres, de modo que la incorporación al currículo sea efectiva.

Las establecidas por el equipo directivo con el profesorado recién llegado, desde el primer día, durante el inicio de las clases y a lo largo del primer trimestre, de modo que el transcurso escolar sea lo más fluido posible. Estas medidas refieren facilidades de tipo académico y cuando es posible también personal, ya que este equipo directivo considera a la persona como un conjunto.

Encuentros de profesorado

Primer encuentro de acogida y convivencia en el centro, con comida familiar.

Cena de Navidad.

Unificación de las etapas a través de las efemérides, con clarificación de tareas conjuntas.

Preparación de la semana cultural en trabajo conjunto.

Fiesta despedida profesorado.

Encuentros de profesorado/alumnado

Celebración de Halloween

Día contra la violencia de género

Celebración del año nuevo tamazight (fomento de las diferentes culturas)

Onomástica día de la Paz

Fiesta San Valentín

Carnaval

Partidos amistosos en distintas disciplinas deportivas

Fiesta del agua en infantil

Encuentros de profesorado y familias

Ágape en la inauguración del IE Lope de Vega.

Reuniones de familias por grupo y nivel con cada tutor y tutora.

Propuesta del departamento de orientación y tutores, de ofrecer charlas a las familias, con las temáticas siguientes: “Métodos y técnicas de estudio”, “Diferencias evolutivas en el desarrollo”, “Diferentes formas de acceso a la lectoescritura en el hogar a través del juego”, “Las redes sociales en internet y cómo actuar de una forma segura en ellas”, “Educar los sentimientos y emociones de los hijos”, “Siguiendo etapa de Primaria”, “Paso de 6º a etapa ESO”.

Encuentros de profesorado, alumnado y familias

Jornada de Inauguración del IE Lope de Vega.

Semana cultural y mercado andaluz (fomento de las diferentes culturas).

Jornadas de puertas abiertas.

Taller de Astronomía

Taller de lectura

Encuentro final de curso en la playa de Saidía.

Gala final de curso de Bachillerato

Festival final de curso

Reuniones de revisión del plan de convivencia

Revisión del plan de convivencia del curso anterior: equipo directivo y departamento de orientación.

Reuniones trimestrales de la Comisión de convivencia, integrada por profesorado, familias, alumnado y personal no docente.

1.4. Transparencia en la evaluación y calificación.

La acción educativa de España en el exterior está vertebrada por un conjunto de centros de tipología diversa que poseen la característica común de desarrollar una educación de gran excelencia. Las enseñanzas que vertebran la docencia en el exterior tienen la virtud de difundir la excelencia del patrimonio cultural y lingüístico español. Por ello, hay que poner especial cuidado en el hecho que la admisión del alumnado y su permanencia está en función del rendimiento académico.

El personal docente que realiza su labor en el exterior, revela unos conocimientos, unas aptitudes y una motivación y disponibilidad que pasa irremediamente por un proceso de transparencia, tanto en los procedimientos de valoración y evaluación, como en la transmisión de los resultados o de las calificaciones tanto a las familias como al alumnado.

Nos proponemos, como mejora de la convivencia del Centro, familias y alumnado junto con el profesorado, comenzar un procedimiento igualitario, en todos los niveles educativos, de traspaso de dicha información.

Transmisión a las familias, con carácter previo trimestral.

Cada tutor establecerá con las familias una reunión en la que, amén de comentar los resultados del trimestre anterior o de la evaluación inicial de su alumnado, informará claramente de los porcentajes evaluativos que figuran en las distintas programaciones y que están publicados en la web del centro y animará a las familias a que colaboren una vez más, en la formación de sujetos no solo académicamente, sino también personalmente.

De este modo se hará hincapié, en que las pruebas objetivas, tradicionalmente denominadas exámenes, no son legalmente las únicas pruebas de que dispone el profesorado, ni para la evaluación, ni para la calificación del alumnado.

Transmisión al alumnado, con carácter previo trimestral.

Cada docente de cada materia o área, deberá informar previamente en cada proceso didáctico, las técnicas y procedimientos, así como instrumentos de evaluación que utilizará, de modo que el alumnado sepa de antemano a qué atenerse y lo que se le exige en cada materia (también su valor y / o porcentaje). En cualquier caso, el profesorado, estará obligado a informar de un modo previo, al menos una vez por trimestre.

Transmisión al alumnado, con carácter procesual.

El profesorado de cualquier etapa y/o nivel informa en cada tramo educativo (término de unidad didáctica, finalización de una tarea o grupo de tareas, final de mes, de trimestre, etc.) de los resultados que se van obteniendo y recuerda a los alumnos/as que se califican en base a resultados académicos y actitudes.

En este sentido es recomendable que sea el alumnado el que recibe el feed-back de sus procesos visualizando los resultados correctos de las pruebas objetivas, una vez realizadas éstas. Del mismo modo, otros registros tomados por el profesorado serán periódicamente transmitidos al alumnado, con el fin o de felicitarle o de animarle a que mejore sus procesos de aprendizaje y de formación en actitudes.

Transmisión a las familias, con carácter posterior trimestral.

En las reuniones grupales e individuales que los tutores realizan con las familias, se informa de los resultados obtenidos en la evaluación, de modo general y particularmente con la entrega de las notas.

El profesorado de cada área o materia guarda en su poder tanto las pruebas objetivas como cualquier otro tipo de registro tomado. A su vez debe informar a los jefes/as de departamento y a los coordinadores de equipo docente, donde se encuentran las pruebas para su custodia.

Las familias conocen en cada momento el horario de atención de cada profesor o profesora, publicado entre otros medios, en la web del centro.

Todo lo expuesto está descrito en la orden ECD/1361/2015, en su art 37, referido a la objetividad de la evaluación continua:

Artículo 37. Evaluación según criterios objetivos.

1. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, se hacen públicos los procedimientos generales de evaluación y los criterios de promoción que los Departamentos didácticos hayan establecido, respectivamente, en la propuesta curricular de la etapa y en sus las programaciones didácticas.

Cada Departamento didáctico o los responsables de los centros privados al comienzo del curso correspondiente informarán al alumnado y a sus respectivas familias sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como de los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos.

2. La corrección de pruebas no se podrá limitar a la expresión de una calificación cualitativa o cuantitativa, sino que debe contener la indicación de las faltas o errores cometidos o la explicación razonada de la calificación.

3. El tutor o tutora y el profesorado de las distintas materias y ámbitos mantendrán una comunicación fluida, en lo relativo al proceso de aprendizaje, con los alumnos y alumnas y sus padres y madres o tutores legales. Además, los centros deberán señalar el procedimiento mediante el cual el alumnado y sus padres y madres o tutores legales podrán solicitar aclaraciones al profesorado y al tutor o tutora acerca de las informaciones que sobre el proceso de aprendizaje reciban, y facilitarles información sobre los procedimientos de revisión de calificaciones y de decisiones sobre promoción.

Revisión de las pruebas realizadas y el cálculo de la nota final

El profesorado, siguiendo la línea que este apartado refiere, debe mostrar las pruebas una vez que, ultimadas por el alumnado, se haya corregido, dentro de un periodo óptimo para que sea factible el feed-back de la información y el aprendizaje a través de errores.

Las revisiones (artículo 38) y las reclamaciones (artículo 39), seguirán los pasos que se determinan en la citada orden, tanto en primaria como en secundaria, para este centro.

Se advierte en todo este proceso, tanto a las familias como al alumnado, que la evaluación continua implica la adquisición de las competencias definidas y secuenciadas en las diferentes programaciones, y en ningún caso la obtención de buenos resultados en el último trimestre, salvo que este último implique que dicha adquisición si ha sido obtenida, al superar las diferentes pruebas.

Artículo 38. Procedimiento de revisión en el centro.

1. Los alumnos y alumnas o sus padres, madres o tutores podrán solicitar al profesorado y al tutor o tutora cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso”.

2. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, este o sus padres y madres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través de la Jefatura de estudios, quien la trasladará al Departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o tutora. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor o tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

4. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno y alumna con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Jefatura de estudios, quien comunicará por escrito al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor o tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

5. En la Educación Secundaria Obligatoria, a la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Jefatura de estudios y el

profesor tutor o tutora, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que este, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

6. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del período de solicitud de revisión.

En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas.

En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular.

La Jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a sus padres, madres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción o titulación, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien, en el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, de la decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por el director o directora del centro.

Artículo 39. Procedimiento de reclamación ante las Direcciones Provinciales o Consejerías de Educación.

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno o alumna, o sus padres, madres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección del centro docente, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante las Direcciones Provinciales o Consejerías de Educación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación.

La Dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente a la Dirección Provincial o a la Consejería de Educación. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

En el plazo de quince días a partir de la recepción del expediente, teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe que elabore la Inspección educativa conforme a lo establecido en el apartado siguiente, la Dirección Provincial o Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente a la Dirección del centro para su aplicación y traslado al interesado. La resolución de la Dirección Provincial o Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.

2. La Inspección educativa analizará el expediente y las alegaciones que en él se contenga a la vista de la programación didáctica del Departamento respectivo y de la propuesta curricular y emitirá su informe en función de los siguientes criterios:

a) Adecuación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.

d) Cumplimiento por parte del centro de lo dispuesto en la presente orden.

La inspección educativa podrá solicitar la colaboración de especialistas en las materias a las que haga referencia la reclamación para la elaboración de su informe, así como solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

3. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos de evaluación. En Educación Secundaria Obligatoria, y a la vista de la resolución adoptada por la Dirección Provincial o Consejería de Educación, se reunirá al equipo docente en sesión extraordinaria para modificar las decisiones previas adoptadas.

2. Reglamento de régimen interior y normas de convivencia.

Disposiciones generales

Artículo 1: Las normas de convivencia se desarrollan de acuerdo con el catálogo de Derechos y Deberes de los alumnos/as: Real Decreto 732/95 de 5 de mayo (BOE del 2 de junio del 95), y concretan las normas que afectan a la convivencia, estableciendo las correcciones correspondientes.

Las normas de convivencia y conducta son de obligado cumplimiento, y deberán concretar los deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

El alumnado tiene derecho a:

1. Ser respetado y no discriminado por razón alguna, ni recibir tratos vejatorios o denigrantes.

2. Estar informado de los contenidos mínimos y los criterios de evaluación y calificación de cada una de las áreas o materias que cursan. Esta información deberá ser aportada, en tiempo y forma convenientes, por el profesorado de cada materia.

3. Conocer los criterios de promoción y titulación especificados en los Proyectos Curriculares de Etapa. Esta información deberá ser proporcionada por el/la Tutor/a.

4. Recibir una formación integral y una orientación escolar y profesional.

5. Solicitar a su profesorado que les resuelvan las dudas que puedan surgir en su proceso de aprendizaje.
6. Conocer los resultados de sus pruebas, exámenes o trabajos, incluidos los realizados para las asignaturas pendientes de cursos anteriores, una vez emitida la calificación de los mismos e independientemente del momento del curso en que se efectúen. Si la prueba es escrita, una vez corregida, deberá permitirse al alumno su revisión.
7. Presentar reclamaciones sobre las decisiones y calificaciones que se hayan adoptado como resultado del proceso de evaluación en virtud de lo que establezca la normativa vigente.
8. Participar en el funcionamiento y en la vida del centro y en la elección, en su caso, mediante sufragio directo y secreto, de los delegados/as de grupo.
9. Ser informados sobre ayudas y becas, lo cual será coordinado por el Departamento de Orientación.
10. La protección de sus datos personales y de su intimidad.
11. Disponer en el Instituto de un ambiente de trabajo que favorezca un clima positivo de convivencia y aprovechamiento del tiempo.
12. Disfrutar de un normal desarrollo de las actividades educativas, garantizado por los profesores/as mediante el ejercicio de su autoridad.
13. Desarrollar su actividad educativa en unas condiciones de seguridad e higiene adecuadas.
14. Ser respetado en sus convicciones religiosas y morales.
15. Disponer de libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que merecen las personas y las instituciones.

El alumnado tiene como deberes:

1. Adoptar una actitud favorable al estudio que facilite la consecución de una formación integral, dedicando el tiempo necesario a cada una de las materias del currículo.
2. Asistir a todas las clases con puntualidad (salvo causa justificada) con el material solicitado por el profesor de la asignatura.
3. Adoptar un comportamiento correcto que facilite un buen clima de convivencia en el aula, en el resto del centro y en cualquier lugar en el que esté presente como miembro que es de la comunidad escolar del centro.
4. Seguir las orientaciones del profesorado en la realización de las tareas de aprendizaje, tanto las propias del aula como las que se encarguen para ser realizadas fuera del horario lectivo.
5. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, personal de administración y servicios y visitantes del centro, observando siempre un trato correcto con todos ellos.

6. No discriminar a nadie y respetar las convicciones, creencias y peculiaridades de los demás.

7. Respetar el derecho al estudio y al aprendizaje de los compañeros/as.

8. Cuidar y mantener el orden y la limpieza de todas las dependencias, mobiliario y otros materiales del centro, y respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

9. Cuidar el aseo e higiene personales.

10. Respetar y cuidar los documentos del centro.

11. Entregar a las familias o tutores legales las calificaciones y las notificaciones emanadas del profesorado o de la administración del centro.

12. Utilizar la lengua castellana como medio prioritario de comunicación y expresión en el centro y en todas las actividades derivadas de su tarea académica.

13. Cumplir las normas de funcionamiento y de convivencia del centro.

14. Aportar ideas, opiniones o sugerencias a través de los cauces de participación establecidos, con el fin de mejorar el funcionamiento y la calidad educativa del centro.

Artículo 2. Las correcciones serán educativas y recuperadoras.

En todo caso:

- Garantizarán los derechos del resto de los alumnos/as y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No privarán al alumno/a de su derecho a la educación ni al de la escolaridad obligatoria.
- No serán contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno/a, y respetarán la proporcionalidad con la conducta corregida.
- Tendrán en cuenta la edad y las circunstancias personales, familiares y sociales del alumno/a.

Artículo 3. Conductas contrarias a la convivencia.

Se categorizan, según el Real Decreto 83/1996 en:

- Faltas leves, cuando se trate de conductas contrarias a las normas de convivencia que no supongan gravedad.
- Faltas graves, cuando se trate de faltas que perjudican la convivencia del centro.
- Faltas muy graves, cuando se trate de faltas que perjudican gravemente la convivencia del centro.

Artículo 4. Circunstancias atenuantes y agravantes de la conducta.

1. Se consideran circunstancias atenuantes:

- a. La falta de intencionalidad.
- b. El reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta.

2. Se consideran circunstancias agravantes:

- a. La premeditación y/o la reiteración.
- b. Los daños, injurias y ofensas a compañeros/as de menor edad y a los recién incorporados al Centro.
- c. Los actos que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, discapacidades físicas o sensoriales o cualquier otra circunstancia personal o social.
- d. Actos que impliquen cualquier tipo abuso.
- e. La negación reiterada de la conducta incorrecta.

Artículo 5. Asistencia a clase y puntualidad

1. La asistencia a clase es obligatoria. Todo el alumnado que falte a clase deberá justificar por escrito la falta. La justificación de las faltas deberá estar firmada por el padre, la madre o los tutores legales del alumnado. Las faltas aparecerán en el boletín de notas que trimestralmente el centro manda a las familias. Las faltas sin justificar serán comunicadas a las familias lo más rápidamente posible.

2. El alumno/a que no haya asistido a las clases anteriores a una prueba de evaluación no podrá realizarla ese día, salvo que presente un documento justificativo de algún organismo o entidad externa al núcleo familiar.

3. El alumno que falte el día anterior a una prueba de evaluación, deberá presentar documento justificativo de algún organismo o entidad externa al núcleo familiar y podrá realizar la prueba cuando el docente lo considere oportuno.

4. La inasistencia a clase de todos los alumnos/as de un grupo, o de un número anormal de ellos/as, se considerará falta colectiva. El alumno delegado del grupo o la Junta de Delegados deben comunicar previamente al Jefe de Estudios la intención del grupo o grupos de incurrir en esta falta para que el equipo directivo valore las razones aducidas y decida sobre la procedencia o no de dicha falta. Si el equipo directivo considera improcedente la inasistencia y ésta se lleva a cabo, o si no existe comunicación previa, la falta se considerará grave y afectará individualmente a cada uno de los alumnos/as. La falta no lo será si el equipo directivo autoriza la inasistencia del grupo o grupos.

5. Como norma general, los alumnos/as no pueden salir del recinto escolar durante el período lectivo salvo autorización expresa de las familias y por una causa debidamente justificada.

6. Es deber del alumnado asistir a clase con puntualidad. Como norma general los alumnos/as no pueden salir del aula durante los cambios de clase. Para que esta norma

sea efectiva los docentes que han impartido clase en el aula no autorizarán a ningún alumno a salir. Será el profesor/a que entra quien determine si un alumno puede salir o no del aula. Una vez comenzada la clase, el alumno/a no podrá salir del aula, salvo razón justificada.

7. Los desplazamientos del aula ordinaria a otras se realizarán en silencio y no serán aprovechados para alejarse del grupo e ir a otros lugares del centro.

8. En el caso de faltas de asistencia superior al 15% del total de horas de una materia a lo largo del curso se perderá el derecho de evaluación continua.

Artículo 6: Comportamiento en el aula

1. En el aula los alumnos/as pedirán permiso para desplazarse y obedecerán en todo momento las indicaciones del profesor/a en lo que respecta al lugar que deben ocupar. Se respetará el derecho al estudio de los compañeros/as, evitando interrupciones, ruidos, gritos, etc..., especialmente durante la realización de pruebas o ejercicios que requieren concentración, en las explicaciones y en las intervenciones de otros compañeros/as. Para hacer uso de la palabra se deberá respetar el turno, o las indicaciones del profesorado.

2. El estudio es un deber básico del alumno que se concreta en:

- Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.
- Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.
- Traer el material de cada asignatura
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros/as a la educación.

Artículo 7. Comportamiento alumnado en actividades complementarias y extraescolares

- En el caso de realizarse una reunión informativa sobre la actividad a realizar orientada a las familias, también podrá asistir el alumnado.
- Siempre se respetarán y seguirán las indicaciones del profesorado.
- Nunca se abandonará el grupo, procurando que éste marche unido.
- Deberán respetarse los horarios establecidos (desayuno, comidas, cenas. reunión en lugares determinados, salida del hotel, actividades, etc.).
- Se participará en todas las actividades programadas, no pudiendo quedarse en el hotel. En el caso de que se haya organizado una actividad en el propio hotel, deberá asistirse obligatoriamente, salvo autorización expresa del profesorado.
- Entre el alumnado debe haber respeto absoluto, tanto a las personas como a sus pertenencias.
- No se puede fumar ni beber bebidas alcohólicas.

- Se debe llevar ropa y calzado adecuados al sitio al que se asista (especialmente gorras, gafas de sol, protector solar, etc.).
- Se respetarán las instalaciones y los lugares que se visiten, siendo responsables ellos/as (y sus familias) de los deterioros causados.
- No se tirará basura, ni restos orgánicos, ni envases o papeles. Cada uno recogerá sus residuos y los depositará en contenedores. En caso de no encontrar los contenedores, se traerán de nuevo hasta el centro escolar o el hotel.
- No se podrán utilizar aparatos electrónicos (móviles, reproductores música, etc.), salvo autorización del profesorado. Se utilizarán fundamentalmente para realizar fotos.
- En el autobús se permanecerá sentado. Se deben abrochar los cinturones de seguridad. No se permitirá estar de pie en el pasillo. Se respetarán las indicaciones del conductor. No se comerá en el autobús y se procurará que este quede en perfectas condiciones. En caso de parada del mismo sólo se descenderá cuando el profesorado lo indique.
- No se abandonará el hotel cuando el grupo ya ha llegado al mismo. Se hará uso del servicio de comidas contratado. En ningún caso el alumnado podrá pedir comida servida a domicilio para su entrega en el hotel.
- Se establecerá una hora de recogida, a partir de la cual los alumnos y alumnas no podrán abandonar su habitación, salvo en caso de urgencia y tras comunicación al profesorado. Los compañeros o compañeras de habitación deben saber en todo momento dónde se encuentran los demás.
- Por consideración al personal de limpieza de los hoteles, y al buen nombre de nuestro centro, se procurará que el alumnado deje las habitaciones en condiciones aceptables (sin suciedad, la ropa o muebles organizados, etc.). Por ello, el profesorado comprobará el estado de las mismas antes de la entrega de llaves en recepción.
- Puede que se les exija en los hoteles una cantidad como fianza del buen uso de las instalaciones. En todo caso, el alumnado al que se le ha asignado una habitación es el responsable de los deterioros de la misma, aunque sean ocasionado por otros compañeros/as.
- Si las actividades son evaluables, se evaluará también el cumplimiento de las normas.
- En caso de incumplimiento de estas normas, o en caso de haber cometido una falta grave, se podrá proceder a la anulación del viaje del alumno o alumna implicado, siendo las familias responsables de la recogida del mismo. También se podrá decidir que no participen en futuras actividades.

Artículo 8. Cuidado del material y limpieza

1. El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro. Por ello los alumnos/as serán responsables del correcto uso de sillas, mesas, pizarras y tabloneros de anuncios, objetos de decoración, material audiovisual o informático que estén autorizados a usar, material de las aulas-taller e instalaciones en general.

2. Los desperfectos y roturas que se ocasionen por mal uso o descuido correrán a cargo de los responsables de dichos desperfectos, sin perjuicio de algún otro tipo de sanción disciplinaria.

3. La limpieza es responsabilidad de todos y afecta a todo el centro. Los papeles y otros desperdicios deben ser arrojados a las papeleras, seleccionando adecuadamente el contenedor en el que se deben depositar.

4. El profesor/a que se encuentre un aula sucia podrá solicitar a los alumnos/as responsables de esa suciedad a limpiarla antes de comenzar la clase o a la finalización de la misma.

5. En todas las aulas y, especialmente en las de informática, tecnología, música y laboratorios, se emplearán las herramientas, utensilios o materiales de manera adecuada, y sólo si así lo indica el profesorado. Al finalizar la clase, todos contribuirán a la recogida de la zona de trabajo.

6. Los servicios sólo podrán ser utilizados durante el período de recreo, salvo casos excepcionales.

7. No se permite que los alumnos/as tengan encendidos teléfonos móviles o aparatos electrónicos en el instituto, salvo permiso expreso y puntual de algún profesor/a.

Artículo 9. Actitudes

1. En todo momento, el trato hacia el equipo docente, el personal laboral y de servicios y hacia los compañeros/as será respetuoso.

2. Es obligación del alumnado respetar la libertad de conciencia y las convicciones morales; así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Constituye un deber de los alumnos/as la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

4. Es deber del alumnado participar en la vida y funcionamiento del Centro, colaborando positivamente en las actividades escolares y extraescolares que de él surjan o que propongan otros/as compañeros/as u organismos de la comunidad.

Artículo 10. Conductas contrarias a las normas de convivencia

Se consideran actos perturbadores de la convivencia cualesquiera que tengan por objeto el incumplimiento de alguna de las normas referidas en el capítulo anterior.

Artículo 11: conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Actos de indisciplina, injurias y ofensas

Se consideran actos de indisciplina, injurias y ofensas:

1. Faltas de respeto graves a profesorado y personal no docente, tales como desobediencia, malas contestaciones o cualquier otro comportamiento asociado a ello.
2. Injurias u ofensas, de palabra o hecho, que atenten al honor profesional y a la dignidad personal.
3. Insultos a compañeros/as.

Artículo 12. Agresión física grave

Acciones realizadas con la inequívoca intención de causar daño físico grave aun cuando de ellas no se deriven lesiones o deterioros considerables. Las conductas de acoso y abuso que coarten la libertad personal.

Artículo 13. Suplantación, falsificación y sustracción

Se consideran conductas de suplantación de personalidad:

- Identificarse falsamente.
- Utilizar la identidad de otra persona del centro.
- Firmar con la identidad de otro.
- Acudir a un acto con personalidad no propia.

Son conductas de falsificación la alteración de los documentos e informes escolares, notificaciones a la familia, observaciones sobre conducta y rendimiento.

Son conductas de sustracción el robo de documentos, tales como cuadernos de notas y de asistencia, exámenes, informes de evaluaciones, libros de compañeros; así como cualquier documento u otro objeto de un miembro de la comunidad escolar. Se considerará robo tanto la sustracción física como aquella que use otros métodos.

Artículo 14: incumplimiento de sanciones.

Cualquier sanción firme que haya respetado los derechos del sancionado deberá ser cumplida por éste. El no cumplimiento será una nueva falta grave por ser gravemente perjudicial para la convivencia.

Artículo 15. Actos perturbadores de la objetividad en la evaluación.

Se consideran faltas:

- La transmisión de información, a través de cualquier medio, relativa a pruebas durante la realización de las mismas.
- La utilización de resúmenes, esquemas u otros documentos gráficos o audiovisuales que no hayan sido autorizados por el profesor/a.
- Cualquier actitud que el profesorado objetivamente considere que trastorna el normal desarrollo de una prueba de evaluación.
- Estas faltas serán castigadas con: calificación negativa de la prueba, penalización en la nota de dicha prueba o en la nota de la evaluación trimestral.

Artículo 16. Concreciones en materia de corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia.

El incumplimiento de las normas de convivencia será objeto de un apercibimiento que quedará recogido en un parte de incidencia, sin perjuicio de las sanciones que los profesores/as, jefatura de estudios o dirección puedan imponer al alumno/a por la comisión de una falta, según el citado Real Decreto.

El proceso para tramitar un parte disciplinario será de la siguiente manera:

- El profesorado implicado en la falta de disciplina comunicará a las FAMILIAS, al tutor y al jefe de estudios la incidencia y la decisión de levantar un parte de incidencia.
- Una vez levantado el parte de incidencia, el profesorado que lo ha impuesto lo comunicará al alumnado y, a la mayor brevedad posible, comunicará la incidencia a la familia por escrito o por teléfono y los podrá citar a una reunión en el centro.

Amonestación	Medidas
Amonestación oral	Compromiso de mejora en la actitud (por escrito). Se trata de un “contrato” en el que el alumnado se compromete con los jefes de estudio por escrito a mejorar su actitud. Esta mejora debe ser clara y debe estar supervisada por el tutor/a del grupo y jefatura.
Primer parte disciplinario	Acudir por la tarde durante un día a la semana, acompañado de un miembro del equipo directivo. Reflexión sobre la actitud... Algún servicio a la comunidad: limpieza, colaboración en algún taller del alumnado de primaria y/o infantil.
Segundo parte disciplinario	Pérdida del derecho a participar en las actividades extraescolares y/o deportivas de la tarde, y durante un período determinado. Una hora extra en el instituto para la realización de tutorías específicas, en horario de 15 a 16.
Tercer parte disciplinario	
A partir del cuarto parte disciplinario	Suspensión del derecho a clase durante un período determinado, a una materia concreta o a todas. El alumnado puede no asistir a una materia concreta o a todas pero permanecer toda la jornada en el centro. En cualquier caso el alumnado deberá realizar los trabajos precisos para no interrumpir su proceso formativo.

Artículo 17. Concreciones en materia de corrección de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Suspensión del derecho a participar en todas o parte de las actividades extraescolares y complementarias del centro por un período determinado.
2. Suspensión del derecho a determinadas clases durante un período superior a 3 días lectivos e inferior a dos semanas, sin perjuicio de que el alumnado realice los trabajos precisos para su formación.
3. Suspensión de asistencia al centro escolar durante un período superior a 5 días lectivos e inferior a un mes, sin perjuicio de que el alumnado realice los trabajos precisos para su formación.

Artículo 18. Incoación de expediente disciplinario.

El equipo directivo tomará esta medida cuando se imponga la corrección prevista en el artículo 17.3.

El **procedimiento** para la incoación de **expediente disciplinario** es el siguiente:

- La instrucción del expediente se llevará a cabo por un docente del centro designado por el director/a. Dicha incoación se comunicará a los familias, tutores o responsables del menor.
- El alumnado y, en su caso, sus familias o sus representantes legales podrán recusar al instructor ante el Director cuando de su conducta o manifestaciones pudieran injerir falta de objetividad en la instrucción del expediente.
- Excepcionalmente, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director/a por decisión propia o a propuesta, en su caso, del instructor, podrá adoptar las medidas provisionales que estime convenientes. Estas medidas pueden consistir en la suspensión del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases o actividades por un periodo que no será superior a cinco días. Las medidas adoptadas serán comunicadas al equipo directivo, que podrá revocarlas en cualquier momento.
- La instrucción del expediente deberá acordarse en un plazo no superior a los diez días desde que se tuvo conocimiento de los hechos o conductas merecedoras de corrección.
- Instruido el expediente, se dará audiencia al alumno/a y, si es menor de edad, además a las familias o representantes legales, comunicándoles en todo caso las conductas que se le imputan y las medidas de corrección que se proponen al equipo directivo del centro. El plazo de instrucción del expediente no deberá de exceder de 7 días.
- Se comunicará al Servicio de Inspección Técnica y a la Consejería de Educación el inicio del procedimiento y le mantendrá informado de la tramitación hasta su resolución.
- La resolución del procedimiento deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de iniciación del mismo y contra la resolución del equipo directivo podrá interponerse recurso ordinario ante la Consejería de Educación y Ciencia en Rabat.

3. Organización y uso de algunos espacios del centro

SALA DE INFORMÁTICA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES: existe un organigrama semanal donde el profesorado reserva el uso de la misma para trabajar con el alumnado.

BIBLIOTECA: existen dos coordinadores de este espacio, de secundaria y primaria, que se encargan de la organización por ámbitos así como de dirigir las tareas adjudicadas al resto del profesorado con alguna hora destinada en su horario. Se entiende como un espacio clave para el fomento a la lectura. En la medida de lo posible se realizarán actividades en este espacio con ese fin.

CAFETERÍA: el uso queda limitado a los períodos de recreo para el alumnado.

SALAS POLIVALENTES: su uso está destinado a actividades preparatorias de distinta índole.

PATIOS: se cuidará su limpieza y orden y el cuidado de las zonas verdes. Se pueden formar “patrullas verdes” que se inicia este curso escolar en primaria.

SALA MULTIUSOS: esta aula se destina fundamentalmente a la celebración de pruebas objetivas.

4. Plan de Igualdad: fase de diagnóstico y sensibilización

En el centro nos encontramos en la primera fase de diagnóstico y campaña de sensibilización. Este curso escolar se va a iniciar tres acciones bien diferenciadas que nos darán un objetivo mejor definido para plantear las actuaciones en la siguiente fase de IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN, propuesta en un principio para el tramo educativo 2018/2019

A continuación se detallan las tres acciones que se realizan actualmente:

Campaña de sensibilización: Celebración del día 25 de noviembre, contra la violencia de género, actividades alrededor del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: «We can», celebración del día del Libro, 23 de Abril y actividades de aula y de tutoría.

Diagnóstico a través de encuestas para toda la comunidad educativa.

Elaboración del plan de igualdad y propuestas para el próximo tramo educativo.

5. Evaluación del PLAN DE CONVIVENCIA por la comunidad educativa.

El equipo directivo establecerá las medidas oportunas para una correcta evaluación de este plan, de modo que se puedan incluir objetivos de mejora en el siguiente tramo escolar.

Los ítems elegidos para dicha evaluación, serán los que figuran a continuación:

Valora los siguientes ítems:	SÍ	NO
1. El Plan de Convivencia se establece sobre unos fundamentos democráticos de organización y participación.		
2. Concreta e integra los derechos y deberes del alumnado		
3. Considera y desarrolla actividades específicas para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género		
4. Valora la interculturalidad como algo positivo y promueve la no existencia de discriminación de ningún tipo.		

5. Establece un diagnóstico previo, persigue unos objetivos claros y establece las actuaciones enmarcadas en las diferentes relaciones que se dan en el centro.		
6. Contiene actuaciones preventivas, reeducadoras y correctoras		
7. Ha sido elaborado por la comisión de convivencia con la supervisión del equipo directivo		
8. Ha sido informado por la Comisión de Participación de la Comunidad Escolar		

6. Rúbrica para la supervisión del Reglamento de Régimen Interior

Valora si el Reglamento Régimen Interno incluye los siguientes aspectos:	SÍ	NO
1. La organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa		
2. Las normas de convivencia que favorezcan la participación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y entre los órganos de gobierno y coordinación didáctica		
3. La organización y reparto de las responsabilidades no definidas por la normativa vigente		
4. Los procedimientos de actuación del Consejo Escolar y, en su caso, las Comisiones que se han desarrollado		
5. La organización de los espacios del instituto		
6. El funcionamiento de los servicios educativos		
7. Las normas para el uso de las instalaciones, recursos y servicios educativos del instituto		

7. Actuaciones ante sospecha de acoso o ciberacoso.

Recomendaciones generales

Se debe intervenir en cuanto se tenga cualquier indicio de existencia de una situación de acoso. Se garantizará de inmediato la seguridad del alumno acosado y se le hará sentir seguro de que se va a solucionar la situación.

Prestar atención a las conductas del alumno del que se sospeche que pueda estar sufriendo acoso y de los presuntos acosadores. Es conveniente planificar acciones de vigilancia y seguimiento por parte del profesorado.

Se deben crear canales para que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda comunicar posibles de situaciones de acoso aunque sea de forma anónima (buzón de sugerencias, comisión de convivencia, carteles con teléfonos de asistencia ante el acoso...).

Implicación al alumnado en la lucha contra el acoso (organizar programas de alumnos ayudantes o mediadores. Formación en conflictos: escucha activa, empatía, asertividad...).

Seleccionar alumnos/as con los que se pueda contar en situaciones de acoso para que presten apoyo y acompañamiento a las víctimas.

Promover la formación del profesorado el manejo de conflictos, en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.

Revisar ,si procede, el Plan de Acción Tutorial.

Comportamientos a evitar por parte del profesorado.

Restar importancia a los hechos con expresiones como “son cosas de niños”, “no es para tanto”, “así te espabilas un poco, que falta te hace” o “eso no es nada, siempre ha pasado...”

Minimizar o ignorar las quejas del alumnado.

Culpar al acosado, insinuando que de alguna manera se lo merece por su forma de ser o por sus características físicas.

Perder la confidencialidad. Si no se respeta esta premisa se produciría una pérdida de confianza por parte de los implicados impidiendo definitivamente su colaboración.

Careos entre acosador y acosado o entre sus familias.

Forzar teatralmente que los alumnos muestren signos de reconciliación que no sienten como pedir perdón o darse la mano.

Actuaciones y actitudes con las familias.

Se debe entender que es una situación muy delicada para las familias por lo que hay que mostrarse muy empático con ellas tranquilizándolas y dándoles confianza. Si los padres se sienten apoyados y ven que el centro va a buscar soluciones se mostrarán más colaborativos.

Se debe tener recopilada y organizada la información que se les quiere transmitir en las reuniones y qué se espera de ellos.

Se buscará su colaboración para encauzar la situación hacia una solución del modo más rápido posible.

Las entrevistas se realizarán por separado informando de la situación y de las medidas que se están tomando.

Una vez sentado que es una situación indeseable y que exige una solución inmediata y definitiva se les hará ver que se buscará un enfoque educativo en la superación de la situación.

Las familias deben percibir claramente que los profesionales del centro tienen como principal objetivo el desarrollo educativo de sus hijos. Esto es lo prioritario y más importante independientemente de las medidas punitivas que, en su caso, pudieran imponerse.

Levantar acta de todas las reuniones conforme a los anexos del protocolo.

Informar a las familias de la situación de su hijo. Se debe tener mucha precaución y, en la medida de lo posible, evitar transmitir información de la otra parte.

Acordar y unificar criterios de actuación.

Apoyar y facilitar la labor del tutor/a.

En caso necesario informar a las familias sobre la conveniencia de contar con determinados apoyos externos para la superación del problema. Para ello la orientadora les dará información sobre los mismos.

¿Cómo actuar con las familias de los presuntos acosadores?

Informar objetivamente de los hechos conocidos y de las medidas que se han tomado hasta ese momento.

Solicitar información sobre el conocimiento de los padres sobre los hechos y recogerla por escrito.

Sin restar importancia a la gravedad de la situación, empatizar con la familia para evitar que se pongan a la defensiva. Deben entender que se busca lo mejor para todos los menores.

Aunque no es una situación deseada y pueda tener conllevar sanciones, se les indicará que se busca una resolución del conflicto que sea educativa.

Se evitará por parte del instructor una actitud de acusación buscando la implicación de las familias para que cooperen en la resolución.

En ocasiones, los profesionales que tratan con las familias deben hacer una labor de pedagogía para aclarar errores de concepción del acoso por parte de algunas familias. Deben entender que no es algo inevitable, que es algo grave y que no debe formar parte del proceso evolutivo social de los menores.

En otros casos los padres pueden verse sobrepasados por no esperar conductas de este tipo en su hijo/a. Se les apoyará y se les darán pautas de actuación.

El instructor puede encontrarse casos en que no se reconozca ninguna conducta de acoso por parte del hijo/a dándose incluso reacciones hostiles contra él/ella.

Debe procurarse que la familia del presunto acosador comprenda a la del presunto acosado/a poniéndose en su lugar.

Se debe evitar que se intente culpabilizar al sujeto acosado/a con comentarios despectivos hacia él.

Asegurar la confidencialidad de las actuaciones y pedir confidencialidad entre las familias y con su hijo/a.

Informarles regularmente de las medidas adoptadas y como está evolucionando la resolución del conflicto.

Informar de las consecuencias disciplinarias y legales tanto por parte del centro como del ámbito judicial.

Consejos a la familia del acosador

Considerar el asunto grave, pero manteniendo la calma.

Ayudar a su hijo a contarles exactamente lo que hizo, sin excusas y sin echar la culpa a los otros. Recordarle que incluso si el otro compañero pudo hacer alguna cosa que molestase a su hijo, eligió un camino equivocado al utilizar la violencia para resolver el conflicto.

Ayudar a su hijo a considerar cómo se siente el compañero acosado, es importante conversar con él sobre cómo se sentiría si le ocurriese lo mismo.

Reconocerle sus actuaciones correctas haciéndole ver sus resultados positivos, esto le reforzará y le ayudará a sentirse orgulloso de su propia conducta. Prestar atención a su hijo/a.

Ayudarle a lograr el objetivo que intentaba conseguir mediante la violencia por otros medios pacíficos y respetuosos, si lo que pretendía es justo.

Otras medidas que pueden tomar los padres para ayudar a su hijo

Deben ser muy claros en que no aprueban en absoluto ese comportamiento a la vez que le hacen entender que no obstante va a contar con todo su apoyo para buscar soluciones.

Se dialogará con él sobre la importancia del grupo de amigos y qué actitud es son buenas y cuáles no para fortalecer las relaciones.

Es importante que sean capaces de ponerse en el lugar del otro y entender qué está sintiendo la otra persona que está sola frente a todo el grupo. No hay justificación alguna para la exclusión.

No justificar a su hijo/a ni culpar a otros por su conducta.

Tratar de canalizar sus conductas agresivas hacia algo positivo, como los deportes, esto le facilitará la importancia de trabajar en equipo y el respeto al adversario así como la asunción de reglas.

Dar ejemplos positivos. Mantener buenas relaciones familiares.

¿Cómo actuar con las familias de los acosados?

Los padres del niño acosado pueden sentirse incómodos (porque quizá ellos han sufrido una experiencia parecida), enfadados (porque creen que el centro no está haciendo suficiente para resolverlo), culpables (porque no han sido capaces de enseñar a su hijo a afrontar los conflictos entre compañeros). Con estas emociones es difícil que los padres tengan clara cuál es la situación y sean objetivos.

La actitud del entrevistador será muy importante en las entrevistas. Intentar ponernos en su lugar (empatía), intentar entender el problema, aceptar sus emociones, nos facilitará la entrevista con los padres.

En caso de no conocer los problemas comentarle a la familia en qué consiste la conducta de acoso con respecto a su hijo: insulto, agresiones..., dónde se han producido los incidentes y cuándo han ocurrido.

Tranquilizarlas, se debe evitar cualquier iniciativa de carácter violento hacia la otra familia haciéndoles ver que existe un protocolo y que el centro se va a implicar por completo.

Se creará un clima de confianza para buscar una actuación conjunta y coordinada padres centro.

Se intentará evitar sentimientos de culpa por desconocer los hechos que se estaban produciendo.

Mantener la comunicación sobre las medidas que se van adoptando y los progresos y resultados observados, recogiendo su opinión y las aportaciones que realicen.

En determinados casos se puede ofrecer a la familia información sobre las diferentes posibilidades que tienen de intervención ante casos de acoso externo al centro: denuncia en Comisaría,...

Consejos a la familia de la víctima del acoso

Orientarles dándole pautas de actuación con su hijo para que se sienta seguro en todo momento.

Ante la sospecha de que su hijo pueda estar siendo víctima de acoso escolar, se deben buscar momentos para hablar con él, haciéndole entender que ocultar los hechos no servirá de nada y que contarlos no supone ser chivato.

Se le debe convencer de que no es bueno que intente aproximarse o aplacar a sus presuntos acosadores y que la violencia tampoco es respuesta.

Se buscarán más tiempos para estar con el niño pues necesita mucho el apoyo de sus padres y sentirse querido.

Colaborar con el centro en todo aquello que se les proponga.

Mantener la línea de comunicación con su hijo/a abierta, no dejar de hablar con él pasados los primeros momentos de sobresalto o asombro, sin perder la calma, obtener toda la información que se pueda.

Mantener la moral alta, entre todos terminarán con el acoso. Se debe transmitir esa convicción a su hijo/a.

Pedir a su hijo que escriba sobre lo que le está ocurriendo. Esto puede provocar reacciones emocionales en él, lo cual está bien siempre que le ayuden a hacerse con esos sentimientos y a expresarlos.

Los padres no deben mostrar al acosador que uno se siente molesto o que tiene miedo. No discutir con él acosador, esto sólo complicaría la resolución del problema.

Acosadores. Posibles actuaciones con los acosadores

Si es posible no empezar directamente con sanciones, evitando el modelo sancionador y actuar desde un modelo responsabilizador y reparador. Se trata de evitar que el alumno se ponga a la defensiva pues esto impediría la colaboración tanto por su parte como, probablemente, de su familia.

Se debe ser muy claro con los acosadores para que entiendan la gravedad de sus actos. Se le explicará que sus comportamientos son absolutamente inaceptables y tienen que cesar de inmediato.

Indagar sobre el origen de sus conductas.

Dialogar sobre el daño causado a fin de que empatice con la víctima.

Ayudarle a cambiar de actitud y, en la medida de lo posible, reparar el daño.

A lo largo de la entrevista se irá viendo la conveniencia o no de darle nombres de alumnos que se sienten acosados por él.

Firma de contrato con compromisos implicándole en la búsqueda de soluciones.

Vigilancia del alumno acosador conforme a un plan establecido por el centro.

Aplicación de las medidas oportunas recogidas en este protocolo o en el reglamento de régimen interior del centro.

Cuando se entienda que el alumno ha cesado en sus comportamientos de maltrato se hará un seguimiento durante algunos meses para evitar reincidencias.

Poner en marcha programas de entrenamiento en habilidades sociales y autocontrol de la agresividad.

Participación, si procede, en un proceso de mediación.

Guía para la entrevista con el presunto alumno acosador

Debe realizarse una entrevista directa con el agresor y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en el Anexo IV añadiendo los que el profesor instructor considere oportuno.

No presumir culpabilidad haciendo juicios de valor.

Los alumnos agresores serán entrevistados generalmente de uno en uno

Lo prioritario es parar el acoso, este es el principal objetivo. Si en la entrevista el alumno percibe un alto grado de implicación por parte del centro es probable que cese en sus actuaciones al conocer las consecuencias.

No se le revelará las fuentes de información, especialmente respecto a la recibida por parte del acosado.

Lo normal es que en principio el niegue los hechos, se debe profundizar en la entrevista planeando preguntas nuevas o reformulando las anteriores hasta que empiece a asumir su responsabilidad.

No obstante la actitud del instructor será cercana y se le hará saber que se le quiere ayudar independientemente de que lo que ha hecho pueda tener consecuencias que no le agraden.

Acosado. Cómo actuar con el acosado.

Ponerse en su lugar. Conocer sus sentimientos sobre la situación que sufre. Empatía.

Escucharles con atención, que perciba que creemos lo que nos cuenta y nos preocupa.

Asegurarle que se va a trabajar para resolver el problema.

Ofrecerle un marco de protección y seguridad. Se le hará saber la implicación de profesores y, en su caso, compañeros para garantizar la vuelta a la normalidad.

Garantizarle que se vigilará para que no se repitan esas situaciones

Se le hará entender la conveniencia de pedir ayuda tantas veces como sea necesario. Deberemos ganarnos su confianza para que pueda acudir al instructor para darle información sobre cualquier novedad que se produzca.

Se puede nombrar un profesor para que tenga acompañamiento a lo largo del proceso.

Según el momento en que nos encontremos tendremos en cuenta las siguientes pautas:

Si está en las primeras fases: Trabajo de tutoría con el alumno para que sepa que cuenta con apoyo y se sienta seguro. Se procurará evitar que se sienta culpable o que se vea afectada su autoestima.

Si está en fases posteriores: Habrá que analizar hasta qué punto hay afectación emocional y actuar en consecuencia. En este punto puede ser necesaria la separación física del agresor.

Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control del hijo.

La mediación puede ser contraproducente mientras no se consiga un equilibrio de poder entre las partes. Se analizará en cada caso su conveniencia.

Si se considera necesario, derivar a Servicios externos informando a los padres.

Algunos consejos de urgencia que podemos dar a los acosados. o No hagas caso al agresor, ignóralo.

El acosador quiere que te sientas mal, aunque te cueste evita que te vea llorar o que te afecta lo que te haga.

Entrena para responderle con firmeza con frases breves y claras.

No estoy de acuerdo, no quiero, eso es lo que tú crees...

Evita quedarte a solas con él. Si hay peligro no te importe alejarte y buscar ayuda de un adulto.

Habla con los adultos cuando lo necesites. Esto no supone ser un chivato sino defenderte de una agresión injusta. Tanto tus padres como tus profesores van a ayudarte en todo lo posible.

Si en algún momento o te sientes con fuerzas para hablarlo con personas adultas hazlo por escrito, te resultará más sencillo entregar esa carta a tu profesor de confianza.

Guía para la entrevista con el presunto alumno acosado

Debe realizarse una entrevista directa con el agredido y en ese caso recoger información sobre los aspectos contemplados en el Anexo III añadiendo los que el profesor instructor considere oportuno.

La situación puede venir ocurriendo desde hace tiempo por lo que al alumno le puede costar romper esa dinámica de ocultación. Hay que hacer que se sienta seguro para que sea capaz de reconocer lo que le está pasando.

La entrevista debe recoger información suficiente para diferenciar una situación de acoso real de otras situaciones que no lo son.

Debemos entender que es puede ser una entrevista muy estresante para el niño por lo que actuaremos con la máxima delicadeza entrando progresivamente en el tema.

Si le cuesta demasiado hablar del tema es necesario ganar su confianza con frases de apoyo que rompan las barreras.

Mostrarse receptivos: Dejar hablar y escuchar con atención, cuidando el lenguaje verbal y corporal.

CIBERACOSO: CARACTERÍSTICAS E INDICADORES DE RIESGO

Presentamos unas ideas generales referidas al ciberacoso destacando cómo se manifiesta y cuáles son sus diferencias más significativas respecto al acoso tradicional. Para completar información específica remitimos a las referencias de guías de ciberacoso que hemos hecho en las fuentes utilizadas para redactar el presente protocolo.

El ciberacoso podría definirse entonces como: "...amenazas, hostigamiento, humillación u otro tipo de molestias realizadas por medio de tecnologías telemáticas de comunicación, es decir: Internet, telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, videoconsolas online, etc."

Existe ciberacoso escolar cuando, de forma reiterada, un menor recibe de otros menores, a través de soportes móviles o virtuales, agresiones (amenazas, insultos, ridiculizaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplantaciones de identidad, vacío social, etc.) con mensajes de texto o voz, imágenes fijas o grabadas, etc., con la finalidad de socavar su autoestima y dignidad personal y dañar su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Algunas características propias

Se puede producir en cualquier momento del día o de la noche 24/7

Se acentúa la posibilidad de anonimato. No obstante suelen realizarlo personas conocidas aunque no estén identificadas.

Puede darse privadamente o hacerse de forma pública en la red.

Una única acción contra alguien puede multiplicarse viralmente y convertirse entonces en una agresión múltiple a partir de un solo hecho.

La intencionalidad en el ciberacoso a veces no es tan clara aunque sus consecuencias puedan ser muy graves. Lo que empieza como una broma sin ánimo de hacer daño se transforma en una situación incontrolable

Respecto a los medios hay que diferenciar dispositivos, canales y aplicaciones.

Las formas que muestra podrían agruparse en: Hostigamiento, exclusión y manipulación.

Pérdida de control de la acción y por tanto de la posibilidad de pararla.

Indicadores de riesgo

Generales

Pasar demasiadas horas conectado

El niño no comenta qué hace cuando está conectado ni se le supervisa.

Se conecta solo en la habitación

Tiene al menos una cuenta en redes sociales.

Reacciona mal si se le interrumpe cuando está conectado.

Siempre tiene el móvil activado y cerca. Está en alerta ante mensajes nuevos.

No participa en actividades que supongan no disponer de conexión

Indicadores de posible víctima

Ser o haber sido víctima de acoso clásico

Haber intercambiado ficheros con personas desconocidas personalmente

Aceptar como amigos a desconocidos

Otros indicadores característicos de cualquier forma de acoso: cambios de humor repentinos, aislamiento, tristeza, deterioro de habilidades sociales...

Indicadores de posible agresor

Pasarse por otro en internet (suplantación de identidad)

Pasar imágenes degradantes o humillantes por considerar las graciosas

Justificar acciones de ciberacoso realizadas por otro.

Otros indicadores característicos de acoso clásico: Escasa tolerancia a la frustración, actitudes de prepotencia y abuso de poder, faltas de respeto a la autoridad.

Cómo actuar

El centro debe actuar siempre que se tenga conocimiento independientemente de que los hechos estén ocurriendo dentro o fuera del centro.

Una vez que se tenga constancia de la posibilidad de que existe un caso de ciberacoso en el centro se procederá conforme al protocolo general.

Desde el centro se pueden realizar acciones preventivas referidas al ciberacoso.

8. Anexos

Anexo I. MI VIDA EN EL INSTITUTO

Adaptado del cuestionario de Sharp, Arora, Smith y Whitney, 1994

Soy un chico Soy una chica

Señala con una cruz si la sanciones de es te cuestionario te ocurrieron en la última semana y su frecuencia

Durante esta semana otro compañero/a	Nunca	Unavez	Más de una
1. Me ayudo con los deberes			
2. Quería que me metiera con otro compañero/a			
3. Me miro con mala cara			
4. Hizo que me metiera en líos			
5. Me ayudo a llevar mis cosas			
6. Habló conmigo sobre sus intereses			
7. Me hizo hacer cosas que yo no quería hacer			
8. Compartió algo conmigo			
9. Me hizo una jugarreta			
10. Se metió conmigo			
11. Me dio collejas			
12. Se burló de mi.			
13. Me amenazo con chivarse a otros o a los profesores			
14. Fue amable conmigo			
15. Se metió con mi familia			
16. Me insultó			
17. Me intentó romper algo			

Plan de Convivencia

18. Me robó algo			
19. Me dejaron algo prestado			
20. Me echo las culpas de algo que yo no había hecho			
21. Me acompañó parte del camino a casa			
22. Me explicó algo y estudiamos juntos			
23. Se burló y me hizo daño			
24. Se rió de mi.			
25. Me dejaron estar en su grupo			

anexo II

DINÁMICA DE GRUPOS SOBRE EL CUESTIONARIO

“Mi vida en el Instituto”

Elaborado por Carmen Reina e Isabel Fernández García

Actividad para realizar a nivel individual durante no más de cinco minutos. Posteriormente se pone en común en grupos de no más de cinco alumnos (15 minutos), se escriben resúmenes de las respuestas del grupo. Cada portavoz lee las conclusiones y se abre un debate en gran grupo.

Piensa ahora en los problemas y dificultades de relación que tenemos en nuestra clase y en las ventajas de contar con compañeros que en ocasiones nos han ayudado

Escribe tres cosas que te hacen más difícil tus relaciones en clase.

Escribe las tres cosas que valoras más en tus compañeros de clase.

¿Cuáles crees que son las causas por las que tenemos dificultades de relación en clase?

¿Qué podríamos hacer para resolver estas dificultades y fomentar las relaciones positivas que ya existen?

Anexo III

CUESTIONARIO SOBRE ABUSOS ENTRE COMPAÑEROS/AS

Isabel Fernández García y Rosario Ortega Ruiz

Este cuestionario de carácter anónimo indaga situaciones de victimización y abusos entre alumnos.

Los alumnos han de marcar una solfa respuesta en cada pregunta. Es aconsejable administrarlo a mediados o final del primer trimestre como técnica sociométrica y para facilitar la intervención temprana en el transcurso del curso escolar.

Habrà que aclarar al alumnado que el cuestionario es anónimo y que en ningún caso ha de escribir nombres ni siquiera palabras, únicamente deberá marcar con un círculo aquellas respuestas que más se ajusten a su estado personal.

A continuación se presentan dos cuestionarios paralelos, para ser aplicados en Educación Primaria o en Educación Secundaria, según la etapa escolar del alumnado.

Primaria (9 a 12 años)

Soy un chico☐ Soy una chica☐

Clase_____

DIBUJA UN CÍRCULO ALREDEDOR DE UNA RESPUESTA EN CADA PREGUNTA SOBRE TU VIDA RELACIONAL

¿Con quién vives?

Con mis padres

Solo con uno de ellos

Con otros familiares

En una residencia u otro lugar

¿Cómo te sientes encasa?

A gusto, me llevo bien con mi familia

Normal, ni bien ni mal

No estoy a gusto

Me tratan mal

¿Cómo te sientes en el colegio?

Muy bien

Normal, bien

A veces lo paso mal

Muy mal, no me gusta

¿Has sentido miedo a venir al colegio?

Nunca

Alguna vez

A menudo, más de tres o cuatro veces en las últimas semanas.

Casi todos los días

¿Cuál es la causa principal de tu miedo?

No siento miedo

A algún profesor/a

A uno o varios compañeros

Al trabajo de clase, no saber hacerlo

Otros

¿Cuántos buenos amigos tienes en el colegio?

Ninguno

Un amigo/a bueno

Dos o tres amigos

Muchos amigos

¿Cómo te sientes tratado por tus profesores/as?

Muy bien

Normal. Bien

Regular. Ni bien ni mal

Mal

¿Has estado solo en el recreo en el último mes?

Nunca, no me ha pasado

Dos o tres veces

A menudo, a veces juego con alguien

Suelo estar solo casi siempre

SOBRE ABUSOS ENTRE COMPAÑEROS

¿Te sientes aislado o que no quieren estar contigo tus compañeros desde que empezó el curso?

Nunca

Alguna vez

Más de 4 veces

Casi todos los días, casi siempre

¿Sientes que algún o algunos compañeros han abusado de ti, te han amenazado, te han tratado mal desde que empezó el curso?

Nunca

Alguna vez

Más de 4 veces

Casi todos los días, casi siempre

¿Desde cuándo te ocurren estas cosas?

No se meten conmigo, ni me rechazan ni me tratan mal

Desde hace poco, un par de semanas

Desde que comenzó el curso

Vienen haciéndolo desde hace bastante tiempo, por lo menos desde el año pasado

¿Tu cómo te sientes ante esta situación?

No se meten conmigo

Me da igual, Paso de ellos

No me gusta ,preferiría que no ocurriera

Mal, no sé qué hacer para que no ocurra

¿Cómo se meten contigo? Si se meten de alguna forma, señala solo una respuesta en cada apartado

No se meten

Me insultan Me ponen motes

Se ríen de mí

Me pegan Me roban cosas

Me esconden y/o me rompen cosas

No me hacen caso Me amenazan

Me chantajea

¿Dónde está quien se mete contigo? Señala solo una, la más frecuente

No se meten conmigo

En mi clase

No está en mi clase pero es de mi curso

En otro curso distinto del mío

¿Es un chico o una chica quien se mete contigo? Señala solo una.

No se han metido conmigo

Un chico, unos chicos

Una chica, unas chicas

Chicos y chicas

Todo el mundo

¿En qué lugares del colegio se meten contigo? Señala una la más frecuente

No se meten conmigo

En el patio

En los aseos

En tiempo de comedor

En clase

En cualquier sitio

¿Hablas de estos problemas con alguien y le cuentas lo que te pasa?

No se meten conmigo

Con un o unos amigos/as

Con mi familia

Con los profesores

¿Interviene alguien para ayudarte cuando ocurre esto? Señala solo una respuesta en el apartado correspondiente

No se meten conmigo

Sí, algún amigo/a; algunos chicos/as

Sí, Un profesor/a; alguna madre/padre; algún adulto

No interviene nadie

¿Y tú, te metes y/o tratas mal a algún compañero/a?

Nunca me meto con nadie

Alguna vez

Más de 4 veces desde que comenzó el curso

Casi todos los días

Cuando tú te metes con alguien ¿qué hacen tus compañeros?

No me meto con nadie

Nada

Me rechazan, no les gusta

Me animan, se unen al grupo

2 1 .¿ Qué opinas de los chicos/as que se meten con otros y le tratan mal?

Me parece muy mal que lo hagan

Me parece normal

Comprendo que lo hagan con algunos compañeros

Comprendo que lo hagan si se lo merecen

Hacen muy bien

¿Cómo te sientes tú cuando se meten con un compañero/a?

No entiendo porque lo hacen

No se

Me siento mal, no me gusta que lo hagan

A veces siento que esté bien

No siento nada especial.

¿Crees que tú también podrías tratar mal o amenazar a un compañero/a?

Nunca lo hago, ni lo haría

Lo haría si estoy en un grupo que lo hace

Posiblemente, si me incordia

Creo que sí lo haría

Seguro que lo haría

¿Tú qué haces cuando se meten mucho con un compañero/a?

Me meto para cortar la situación

Informo a alguna persona(marca solo una)

Familia; Profesor; Otros

No hago nada, aunque creo que debería hacerlo

No hago nada, no es mi problema

Me meto yo también

¿Te has unido a un grupo o a otro compañero/a para meter te con alguien desde que comenzó el curso?

No me he metido con nadie

Una o dos veces

Algunas veces

Casi todos los días

Secundaria (12 a 16 años)

Soy un chico Soy una chica

Clase

DIBUJA UN CÍRCULO ALREDEDOR DE UNA RESPUESTA EN CADA PREGUNTA SOBRE TU VIDA RELACIONAL

¿Con quién vives?

Con mis padres

Solo con uno de ellos

Con otros familiares

En una residencia u otro lugar

¿Cómo te sientes en casa?

A gusto, me llevo bien con mi familia

Normal, ni bien ni mal

No estoy a gusto

Me tratan mal. No me gusta

¿Cómo te sientes en el colegio?

Muy bien

Normal, bien

A veces lo paso mal

Muy mal, no me gusta

¿Has sentido miedo a venir al colegio?

Nunca

Alguna vez

A menudo, más de tres o cuatro veces en las últimas semanas

Casi todos los días

¿Cuál es la causa principal de tu miedo?

No siento miedo

A algún profesor/a

A uno o varios compañeros

Al trabajo de clase, no saber hacerlo

Otros

¿Cómo te sientes tratado por tus compañeros?

Me llevo bien y tengo muchos amigos/as íntimos

Me llevo bien con bastantes, pero nadie en especial

Me llevo bien con dos o tres amigos

No tengo amigos/as

En general ¿Cómo te sientes tratado por tus profesores/as?

Muy bien

Normal. Bien

Regular. Ni bien ni mal

Mal

SOBRE ABUSOS ENTRE COMPAÑEROS

¿Te sientes aislado o rechazado por tus compañeros desde que empezó el curso?

Nunca

Alguna vez

Más de 4 veces

Casi todos los días, casi siempre

¿Sientes que algún o algunos compañeros han abusado de ti, te han amenazado, te han tratado mal desde que empezó el curso?

Nunca

Alguna vez

Más de 4 veces

Casi todos los días, casi siempre

¿Desde cuándo te ocurren estas cosas?

No se meten conmigo, ni me rechazan ni me tratan mal

Desde hace poco, un par de semanas

Desde que comenzó el curso

Vienen haciéndolo desde hace bastante tiempo, por lo menos desde el año pasado

¿Tu cómo te sientes ante esta situación?

No se meten conmigo

Me da igual, paso de ellos

No me gusta, preferiría que no ocurriera

Mal, no sé qué hacer para que no ocurra

¿Cómo se meten contigo? Si se meten de alguna forma, señala solo una respuesta en cada apartado

No se meten

Me insultan; Me ponen motes; Se ríen de mí

Se meten físicamente; Se meten con mis cosas

Me dan de lado; Hablan mal de mí No me dejan participar con ellos; Me echan la culpa de cosas

Me amenazan Me chantajea con dinero, trabajos, objetos

Me obligan a hacer cosas que no quiero

¿Dónde está quien se mete contigo? Señala solo una, la más frecuente

No se meten conmigo

En mi clase

No está en mi clase pero es de mi curso

En otro curso distinto del mío

¿Es un chico o una chica quien se mete contigo? Señala solo una.

No se han metido conmigo

Un chico, unos chicos

Una chica, unas chicas

Chicos y chicas

Todo el mundo

¿En qué lugares del colegio se meten contigo? Señala una la más frecuente

No se meten conmigo

En el patio

En los aseos

En tiempo de comedor

En clase

En cualquier sitio

¿Hablas de estos problemas con alguien y le cuentas lo que te pasa?

No se meten conmigo

Con un o unos amigos/as

Con mi familia

Con los profesores

¿Interviene alguien para ayudarte cuando ocurre esto? Señala solo una respuesta en el apartado correspondiente

No se meten conmigo

Si, algún amigo/a; algunos chicos/as

Si, Un profesor/a; alguna madre/padre; algún adulto

No interviene nadie

¿Y tú, te metes y/o tratas mal a algún compañero/a?

Nunca me meto con nadie

Alguna vez

Más de 4 veces desde que comenzó el curso

Casi todos los días

Cuando tú te metes con alguien ¿qué hacen tus compañeros?

No me meto con nadie

Nada

Me rechazan, no les gusta

Me animan, me ayudan

2 0. ¿Qué opinas de los chicos/as que se meten con otros y le tratan mal?

Me parece muy mal que lo hagan

Me parece normal

Comprendo que lo hagan con algunos compañeros

Comprendo que lo hagan si se lo merecen

Hacen muy bien

Si tú intimidas o maltratas a algún compañero/a ¿por qué lo haces?

No me meto con nadie

Por gastarle una broma

Porque a mí me lo hacen otros

Porque me ha provocado

Porque es más débil o distinto

¿Cómo te sientes cuando tú intimidas a un compañero/a?

No me meto con nadie

Me siento bien conmigo mismo

Me siento admirado por compañeros

Siento que soy más duro que él/ella

Me siento mejor que él/ella

Llegada la ocasión ¿crees que tú también podrías tratar mal o amenazar a un compañero/a?

Nunca lo hago, ni lo haría

Lo haría si estoy en un grupo que lo hace

Posiblemente, si me incordia, si me provoca

Creo que si lo haría

Seguro que lo haría

¿Qué haces tú cuando se meten mucho con un compañero/a?

Me meto para cortar la situación

Informo a alguna persona (marca sólo una)

Familia; Profesor; Otros

No hago nada, aunque creo que debería hacerlo

No hago nada, no es mi problema

Me meto yo también

¿Te has unido a un grupo o a otro compañero/a para meterte con alguien desde que comenzó el curso?

No me he metido con nadie

Una o dos veces

Algunas veces

Casi todos los días

Anexo IV

Solicitud de intervención por sospecha de caso de acoso e intimidación entre alumnos

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO IEE LOPE DE VEGA

Nombre del alumno presuntamente acosado:

Curso: Grupo: Edad:

ORIGENDELASOLICITUD

Familia	<input type="checkbox"/>
Alumno	<input type="checkbox"/>

Tutor/a	<input type="checkbox"/>
Profesor/a	<input type="checkbox"/>

Fiscalía	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

MOTIVODELADEMANDA:

DESCRIPCIÓN DE LOSHECHOS:

TIPO DE AGRESIÓN					
Verbales	Insultos	<input type="checkbox"/>	Social	Rechazo	<input type="checkbox"/>
	Motes	<input type="checkbox"/>		Aislamiento social (hacer el vacío)	<input type="checkbox"/>
	Amenazas	<input type="checkbox"/>		Distorsionar su imagen	<input type="checkbox"/>
	Chantajes	<input type="checkbox"/>			
	Menosprecio público	<input type="checkbox"/>			
Psicológico	Humillaciones	<input type="checkbox"/>	Física	Golpes	<input type="checkbox"/>
	Ridiculizar	<input type="checkbox"/>		Rotura de materiales	<input type="checkbox"/>
	Rumores	<input type="checkbox"/>		Vejaciones	<input type="checkbox"/>
	Intimidación	<input type="checkbox"/>		Patadas	<input type="checkbox"/>
	Amenazas	<input type="checkbox"/>			
	Extorsión	<input type="checkbox"/>			
Sexual	Acoso sexual	<input type="checkbox"/>	Ciberacoso	Amenazas, insultos,	<input type="checkbox"/>
				reírse del acosado pormensajes, wasap, e-mail, redes...	
	Abuso sexual	<input type="checkbox"/>		Grabaciones con el móvil situaciones vejatorias	<input type="checkbox"/>

	Humillar y ofender de modo sexista	<input type="checkbox"/>		Grabaciones violando la intimidad	<input type="checkbox"/>
--	------------------------------------	--------------------------	--	-----------------------------------	--------------------------

ESPACIOS DONDE SE PRODUCE	
Aula	<input type="checkbox"/>
Pasillos (cambio de clases)	<input type="checkbox"/>
Baños	<input type="checkbox"/>
Entradas y salidas	<input type="checkbox"/>
Comedor	<input type="checkbox"/>
Fuera del Centro	<input type="checkbox"/>
Autobús/transporte escolar	<input type="checkbox"/>
Internet: redes sociales, correo...	<input type="checkbox"/>
Teléfono móvil: mensajes, llamadas...	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

OTRAS OBSERVACIONES

Nador a

Fdo:

Anexo V.- Acta de reunión de la comisión de valoración

MOTIVO

Reunión para la recogida de información sobre la presunta situación de acoso escolar.

Nombre del alumno presuntamente acosado:

Curso: .Grupo: .Edad:

PERSONAS ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo
	.
	.
	.
	.
	.
	.
	.

HECHO TRATADO EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES SOBRE EL SUPUESTO ACOSO:

MEDIDAS PROVISIONALES DE URGENCIA

Indicar con una X, aquellas medidas provisionales que se adoptarán de urgencia:

<i>De protección a la víctima</i> que garanticen la inmediata seguridad del alumno presuntamente acosado y que eviten nuevas agresiones:	
Vigilancia del presunto acosado.	<input type="checkbox"/>
Concertar encuentros periódicos para ver cómo se encuentra.	<input type="checkbox"/>
Talleres específicos de habilidades sociales, recuperación de autoestima, pautas de autoprotección, control del estrés, técnicas de relajación...	<input type="checkbox"/>
Tutoría individualizada de los implicados.	<input type="checkbox"/>
Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos.	<input type="checkbox"/>
Proponer un adulto al que el presunto acosado pueda acudir cuando lo necesite.	<input type="checkbox"/>
Seleccionar compañeros para acompañar al presunto acosado especialmente en los momentos de más riesgo (entradas, salidas, pasillos, servicios...)	<input type="checkbox"/>
Cambio temporal o definitivo del grupo.	<input type="checkbox"/>
Proponer la asistencia del presunto acosado a un profesional externo al centro si fuera necesario.	<input type="checkbox"/>
Otras:	<input type="checkbox"/>

<i>Medidas correctoras con el presunto-s acosador-es, estas se decidirán en función de la gravedad de los hechos, y pueden ser:</i>	
Vigilancia específica del acosador.	<input type="checkbox"/>
Elaboración de contratos por escrito y revisión de los mismos a lo largo del tiempo.	<input type="checkbox"/>
Talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos y autocontrol.	<input type="checkbox"/>
Petición de disculpas.	<input type="checkbox"/>
Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia.	<input type="checkbox"/>
Participación en un proceso de mediación	<input type="checkbox"/>
Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de su hijo y coordinar la actuación para la mejora de convivencia de su hijo en el centro.	<input type="checkbox"/>
Amonestación del tutor/a.	<input type="checkbox"/>
Amonestación de Jefatura de Estudios y/o Dirección.	<input type="checkbox"/>
Transmisión clara de los comportamientos que no se toleran en el Centro. Hacerle ver la gravedad de sus conductas.	<input type="checkbox"/>
Cambio de grupo temporal o definitivo del acosador.	<input type="checkbox"/>
Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares.	<input type="checkbox"/>
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de 3 días.	<input type="checkbox"/>
Apertura de expediente disciplinario.	<input type="checkbox"/>
Otras:	<input type="checkbox"/>

ACUERDOSADOPTADOS:

Nador a

Firmas:

Anexo VI.- Entrevista con el presunto acosado

Nombre del alumno:

Curso: .Grupo: .Edad:

¿Qué ha ocurrido? (El alumno describe los hechos con discurso libre, luego se piden concreciones)

¿Cuándo y dónde ha sucedido?

¿Quiénes son las personas con las que tienes problemas?

¿Por qué crees que lo hacen?

¿Hay alguien que lo haya visto?

¿Has hablado con alguien de los que estás pasando?

¿Hay alguien que te proteja?

¿Desde cuándo se producen estas situaciones?

¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?

¿Qué haces cuando esto sucede?

¿Cómo crees que se podría solucionar el problema?

¿Algo más que quieras contar?

Nador ,de

Fdo.

Anexo VII.- Entrevista con el presunto acosador

Nombre del alumno:

55

Curso: .Grupo: .Edad:

¿Cómo te va en el centro? ¿Te sientes a gusto en él?

¿Cómo te llevas con tus compañeros?

¿Consideras que tienes buenos amigos en el colegio?

¿Consideras que las agresiones entre compañeros suponen un problema?

-¿Cuáles crees que son las formas más comunes de maltrato entre compañeros? (insultar, poner motes, agredir físicamente, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar...)

¿Crees que estas formas de maltrato que dices se dan a menudo en este centro?

¿Por qué crees que algunos alumnos tratan mal a otros?

¿Crees que en alguna ocasión has maltratado a algún compañero?

Me han dicho que el otro día hubo un incidente con¿ Puedes describir qué ocurrió?

¿Por qué crees que pasó?

¿Cómo te sientes en esa situación?

¿Cómo crees que se siente la otra persona?

¿Cómo crees que se podría solucionar el problema?

¿Estás dispuesto a ayudar a la persona que está sufriendo este problema?

¿Podrías concretar a qué te comprometes?

Se indicará al alumno/a que se va a tener una entrevista con sus padres para comunicarles los hechos y que también se les informará de los compromisos que asume para solucionar el problema.

56

Nador a

Fdo:

Nombre del alumno:

Curso: .Grupo: .Edad:

¿Cómo te va en el colegio?

¿Cómo te llevas con los compañeros?

¿Tienes buenos amigos en el colegio?

¿Consideras que las agresiones entre compañeros suponen un problema?

-¿Cuáles crees que son las formas más comunes de maltrato entre compañeros?(insultar,poner motes,agredir físicamente,amenazar,chantajear, obligar a hacer cosas, aislar...)

¿Has visto situaciones de maltrato a algún compañero/a? ¿Con qué frecuencia?

¿Podrías concretar de qué tipo/s de maltrato has sido testigo?

¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones?

Cuéntame con tus palabras qué es lo que está pasando

¿Por qué crees que se maltrata a otros alumnos?

¿Cómo sientes cuando presencias actuaciones de maltrato?

¿Sabes cómo se sienten los que están realizando estos actos?

¿Sabes cómo se siente el que recibe ese maltrato?

¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?

58

¿Le has contado esa situación a alguien?

¿A quién podrías contarlo?

¿Cómo crees que se podría solucionar el problema?

-¿Estás dispuesto a ayudar a la persona que está sufriendo este problema?

¿Podrías concretar a qué te comprometes?

Nador a

Fdo:

Anexo IX.- Primera entrevista familia del presunto acosado

59

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Acuden en calidad de PADRE – MADRE – TUTOR/A LEGAL del alumno:

Curso: .Grupo: .Edad:

Teléfono de contacto:

¿Cuántos miembros forman la unidad familiar?

¿Cómo se lleva el niño con sus hermanos y otros familiares?

¿Es respetuoso con los miembros de la familia?

¿Tiene amigos? ¿Le gusta compartir juegos y actividades con otros niños?

¿Realiza actividades extraescolares?

¿Ha observado algún cambio en el comportamiento de su hijo? ¿Desde cuándo?
¿Sabe el motivo?

¿Les han dado quejas de su hijo recientemente?

¿Siente apatía o desinterés por el trabajo escolar?

¿Regresa su hijo con la ropa o los materiales rotos o desordenados del colegio?

¿Les cuenta tener problemas con algún o algunos compañeros?

¿Tiene contusiones, arañazos, heridas, que no se explican de manera natural? 60

¿Viene solo del colegio? ¿Le acompaña algún compañero?

¿Muestra tristeza, apatía, llanto..., encasa?

¿Dice no querer salir con amigos o compañeros?

Dice no querer ir al colegio intentando poner excusas, diciendo estar enfermo o exagerando cualquier dolencia?

¿Tiene pesadillas, terrores nocturnos, cambios de humor, cambios en el sueño y/o apetito?

¿Les ha contado su hijo algún problema que haya tenido en el colegio?

¿Cómo ve él el problema?

Nador a

Fdo:

Anexo X.-Acta de primera reunión con familia del presunto acosado

MOTIVO

61

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

Nombre del alumno:

Curso: .Grupo: .Edad:

HECHOS NARRADOS POR LA FAMILIA

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Cómo está afectando a su hijo lo sucedido?
¿Conoce que compañeros pueden haber participado? ¿Han tomado algún tipo de medidas (denuncias, comunicación con el tutor...)?

Se informa a la familia de las medidas provisionales que se han tomado con los alumnos.

De protección a su hijo para garantizar la inmediata seguridad del niño y que impida nuevas agresiones:

Medidas educativas y correctoras con el presunto acosador:

Nador a

El entrevistador Padre/Madre/Tutor-a legal

Fdo: Fdo:

Anexo XI. Entrevista familia del presunto acosador

62

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Acuden en calidad de PADRE – MADRE – TUTOR/A LEGAL del alumno:

Curso: .Grupo: .Edad:

Teléfono de contacto:

¿Cuántos miembros forman la unidad familiar?

¿Le han dado quejas de su hijo últimamente?

¿Cómo se lleva con sus hermanos u otros familiares?

¿Es respetuoso con los miembros de la familia?

¿Ha observado algún cambio en el comportamiento de su hijo? ¿Desde cuándo?
¿Sabe el motivo?

¿Muestra su hijo comportamientos agresivos en determinadas situaciones?

¿Habla despectivamente de algún compañero del colegio?

¿Se burla su hijo de sus iguales?

¿Asume responsabilidades encasa?

¿Se siente su hijo responsable de las consecuencias de sus actos?

¿Respeto las normas encasa?

¿Cómo reacciona ante un castigo? ¿Cuándo se le castiga lo cumple?

63

¿Le ha contado su hijo algún problema que haya tenido lugar en el colegio?

¿Le ha contado su hijo algún problema que haya tenido lugar a la salida o entrada al colegio?

En tal caso, ¿qué compañeros pueden haber participado en el hecho?

Ante lo ocurrido, ¿qué medidas se han tomado por parte de la familia?

Nador a

El entrevistador Padre/Madre/Tutor-a legal

Fdo: Fdo:

MOTIVO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DELALUMNO

Nombre del alumno:

Curso:

Edad:

CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA FAMILIA DE LOS HECHOS

¿Qué conocimiento tenía de los hechos? ¿Cómo está afectando a su hijo lo sucedido? ¿Conoce que compañeros pueden haber participado? ¿Han tomado algún tipo de medidas (denuncias, comunicación con el tutor...)?

Se informa a la familia de las medidas provisionales que se han tomado con los alumnos.

De protección al alumno presuntamente acosado para garantizarla inmediata seguridad del niño y que impidan nuevas agresiones:

Medidas educativas y correctoras con su hijo:

Nador a

El Entrevistador Padre/Madre/Tutor-a Legal

Fdo: Fdo:

Anexo XIII. Acta de reunión con el profesorado (si procede)

65

Nombre del alumno presuntamente acosado:

Curso: .Grupo: .Edad:

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo
	.
	.
	.
	.
	.
	.
	.

HECHOS REGISTRADOS

ACUERDOS ADOPTADOS

Nador a

El entrevistador

Fdo:

Anexo XIV.- Acta de reunión con familia conclusión NO ACOSO

66

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Acuden en calidad de PADRE – MADRE – TUTOR/A LEGAL del alumno:

Curso: Edad:

Teléfono de contacto:

MOTIVO

Tras la intervención del Centro ante una situación de posible acoso, se les informa que NO se confirma que existan indicios de acoso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACUERDOS TOMADOS

Nador a

El Entrevistador Padre/Madre/Tutor-a legal

Fdo: Fdo:

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Acuden en calidad de PADRE – MADRE – TUTOR/A LEGAL del alumno:

Curso: Edad:

Teléfono de contacto:

MOTIVO

Informar a la familia que su hijo parece encontrarse involucrado en situación de acoso escolar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN (informar a la familia de la situación y medidas adoptadas)

ACUERDOS TOMADOS

Nador a

El entrevistador Padre/Madre/Tutor-a legal

Fdo: Fdo:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CENTRO EDUCATIVO

Alumno presuntamente acosado

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

Alumno/s presuntamente acosador/es

Nombre del alumno:

Curso:

Edad:

- Presunto grado de implicación:

Tipos de observadores: (alumnos, maestros...):

Origen de la solicitud: (familia, alumnos, tutor...):

LUGARES Y FECHAS DE LOS ACOSOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE ACOSO Y FRECUENCIA

Verbal: Física: Social:

Tecnológicas:

Otros:

OBJETIVO DEL ACOSO:

CONSECUENCIAS DEL ACOSO:

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO:

MEDIDAS APLICADAS

7.1- Protección del acosado:

69

MEDIDAS:

RESPONSABLE:

7.2- Aplicación de medidas disciplinarias cautelares: MEDIDAS:

RESPONSABLE:

7.3- Apertura de expediente disciplinario:

FECHA:

INSTRUCTOR/A:

OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS ACTUACIONES:

Con el alumnado implicado:

Con el grupo:

Con las familias:

Con el equipo docente:

Con la comunidad educativa:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Nador a

La Directora

Fdo:

Anexo XVII.- Modelo para sociograma

70

Alumno/a _____ Número _____
Curso _____ Fecha _____

Es muy importante que pienses tus respuestas antes de escribirlas, y que cuando empieces a escribir los nombres de tus compañeros/as ,lo hagas en estricto orden de preferencia. Debes ser muy sincero/a en tus respuestas. Las respuestas son confidenciales .No olvides poner su número de lista.

Escribe por orden de preferencia ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que más te gustaría estar en el tiempo libre?

1. _____ N° lista _____ 2. _____ N° lista _____ 3. _____ N° lista _____

¿Por qué te gustaría quedar con ellos?

Escribe por orden de preferencia ¿Quiénes son los tres niños o niñas de tu clase con los que menos te gustaría estar en tu tiempo libre?

1. _____ N° lista _____ 2. _____ N° lista _____ 3. _____ N° lista _____

¿Por qué no te gustaría quedar con ellos?

71

Escribe por orden de preferencia ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que más te gustaría trabajar?

1. _____ N° lista _____ 2. _____ N° lista _____ 3. _____ N° lista _____

¿Por qué te gustaría trabajar con ellos?

Escribe por orden de preferencia ¿Quiénes son los tres chicos o chicas de tu clase con los que menos te gustaría trabajar?

1. _____ N° lista _____ 2. _____ N° lista _____ 3. _____ N° lista _____

¿Quién es el chico/a de tu clase que destaca por (Indica sólo el número de lista):

1. Tener muchos amigos
2. No tener amigos
3. Llevarse bien con los profesores
4. Llevarse mal con los profesores
5. Ser simpático con los compañeros
6. Ser antipático con los compañeros.....
7. Su capacidad para atender y escuchar a los demás.....8. Estar
frecuentemente llamando la atención.....
9. Su capacidad para resolver conflictos
10. Su agresividad
11. Saber comunicarse
12. Tener problemas para comunicarse.....

Nombre del alumno:

Curso: .Edad: .

ACTUACIONES CON LA VÍCTIMA

	SI	NO	Fecha inicio	Fecha final
Concertar encuentros periódicos para seguimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Talleres específicos de habilidades sociales, recuperación de autoestima, pautas de autoprotección, control del estrés, técnicas de relajación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Vigilancia específica del alumnado presuntamente acosado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Tutoría individualizada de los alumnos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Proponer un adulto al que el presunto acosado pueda acudir cuando lo necesite.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Seleccionar compañeros para acompañar al presunto acosado especialmente en los momentos de más riesgo (entradas, salidas, pasillos, servicios...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Dar pautas de autoprotección al acosado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Incremento de personal específico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Proponer la asistencia del presunto acosado a un profesional externo al centro si fuera necesario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Cambio de grupo o centro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ACTUACIONES CON EL PRESUNTO ACOSADOR

74

	SI	NO	Fecha Inicio	Fecha final
Elaboración de contratos por escrito y revisión de los mismos a lo largo del tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Realización de tareas relacionadas mejora de la convivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos y autocontrol.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Apertura de expediente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

ACTUACIONES CON GRUPOS IMPLICADOS EN LA SITUACIÓN

	SI	NO	Fecha Inicio	Fecha final
Tutoría con vídeos y debate	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Redactar un decálogo antiacoso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Seleccionar alumnos que acompañen a la víctima.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Aclaración de ideas erróneas sobre acoso escolar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Dar a conocer derechos, deberes y responsabilidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Organización de la vigilancia en los tiempos de recreos y patios...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

75

ACTUACIONES CON TESTIGOS

	SI	NO	Fecha inicio	Fecha final
Hacerles ver el sufrimiento padecido por la víctima, incitándoles a que se pongan en el lugar de este compañero y a que comprendan que denunciando esta situación habría evitado los abusos, humillaciones e injusticias sufridas por la víctima del acoso escolar. Trabajar la diferencia entre ser un chivito y ser el denunciante de una injusticia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Conseguir alguna forma de compromiso para que su actitud y conducta en situaciones que podrían producirse en un futuro, sean diferentes, procurando apoyo al acosado y denunciando la situación ante su profesorado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

	SI	NO	Fecha inicio	Fecha final
Informar a las familias de forma individual de los hechos comprobados y de las actuaciones llevadas a cabo en la resolución del caso, así como ofrecer consejos de prudencia y calma para que no sobredimensionen algunos aspectos de lo ocurrido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Orientaciones sobre cómo ayudar a los niños tanto si son agresores como agredidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Establecer modo de comunicación inmediato ante cualquier indicio de acoso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE MALTRATO

Seguimiento del plan de actuación: Indicar cómo se va a llevar a cabo y temporalización

Responsables:

Nador a

El Instructor Fdo:

Anexo XIX.- Acta final Comisión de Valoración

77

MOTIVO

Reunión para la recogida de información sobre la presunta situación de acoso escolar.

Nombre del alumno: Curso: Edad:

PERSONAS ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo
	.
	.
	.
	.
	.
	.
	.

Datos de las personas presuntamente implicadas en el acoso:			
Nombre	Grupo:	Edad:	<u>Grado de implicación:*</u>

* (Líder, colíder, alto grado de implicación, bajo grado de implicación, testigo no

Tipo de agresión	Lugar	Fecha	Testigos
Indicar	Indicar	Fecha	Indicar

Consecuencias de las agresiones

DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA, O NO, DE MALTRATO ENTRE IGUALES

¿Se ha detectado desequilibrio de poder?:

¿Existe intencionalidad, repetición?:

¿Existe indefensión?:

¿Existe una consideración firme sobre la existencia de maltrato o la comisión tiene dudas al respecto?

CONCLUSIONES ALCANZADAS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Existencia de acoso escolar:

Implicados en la situación de acoso
escolar:

Medidas correctoras ya tomadas y otras recomendadas a partir de la fecha de este informe:

- ✓ Desprotección de la víctima:
- ✓ Medidas disciplinarias:
- ✓ Apertura de expediente disciplinario:

Nador a

Firmas:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN CENTRO EDUCATIVO:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA COMUNICACIÓN:

Nombre y apellidos:

DNI:

Cargo que desempeña en el centro:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

INFORME

Alumno presuntamente acosado

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

Dirección:

Alumno/s presuntamente acosador/es

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

Dirección:

LUGARES Y FECHAS DE LOS ACOSOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE ACOSO Y FRECUENCIA

Verbal: Física: Social:

Tecnológicas:

Otros:

OBJETIVO DEL ACOSO:

CONSECUENCIAS DEL ACOSO: 81

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO:

MEDIDAS APLICADAS

7.1- Protección del acosado:

MEDIDAS:

RESPONSABLE:

7.2- Aplicación de medidas disciplinarias cautelares: MEDIDAS:

RESPONSABLE:

7.3- Apertura de expediente disciplinario:

FECHA:

INSTRUCTOR/A:

OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS ACTUACIONES:

Con el alumnado implicado:

Con el grupo:

Con las familias:

Con el equipo docente:

Con la comunidad educativa:

Nador a

El Director

Fdo:

Existencia de acoso escolar:

Implicados en la situación de acoso
escolar:

Medidas correctoras ya tomadas y otras recomendadas a partir de la fecha de este informe:

- ✓ Desprotección de la víctima:
- ✓ Medidas disciplinarias:
- ✓ Apertura de expediente disciplinario:

Nador a

Firmas:

**ANEXO XXI. COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVAS
DE FALTA O DELITO PENAL**

83

DATOS DE IDENTIFICACIÓN CENTRO EDUCATIVO:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA COMUNICACIÓN:

Nombre y apellidos:

DNI:

Cargo que desempeña en el centro:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

INFORME

Alumno presuntamente acosado

Nombre del alumno:

Curso: Edad:

Dirección:

Alumno/s presuntamente acosador/es

Nombre del alumno:

Curso:

Edad:

Dirección:

LUGARES Y FECHAS DE LOS ACOSOS

DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE ACOSO Y FRECUENCIA

Verbal:

Física: Social:

Tecnológicas:

Otros:

OBJETIVO DEL ACOSO:

CONSECUENCIAS DEL ACOSO:

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO:

MEDIDAS APLICADAS

8.1- Protección del acosado:

MEDIDAS:

RESPONSABLE:

8.2- Aplicación de medidas disciplinarias cautelares: MEDIDAS:

RESPONSABLE:

8.3- Apertura de expediente disciplinario:

FECHA:

INSTRUCTOR/A:

OTRAS MEDIDAS Y ACTUACIONES PREVISTAS ACTUACIONES:

Con el alumnado implicado:

Con el grupo:

Con las familias:

Con el equipo docente:

Con la comunidad educativa:

Nador a

La Directora

Fdo:

Para la confección del presente protocolo de acoso escolar, se han revisado y tomado como base diferentes protocolos elaborados por centros educativos y organismos supervisores y de planificación de la educación en diferentes comunidades autónomas.

“Protocolo para la corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.” Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.

“Protocolo de Actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros.” Consejería de Educación. Gobierno de Cantabria.

“Protocolo de prevención, detección e intervención para evitar situaciones de acoso escolar en el colegio Heidelberg”. Gran Canaria.

“Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar”. Junta de Andalucía.

“Orientaciones sobre el acoso escolar”. Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias

“Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato de iguales”. Protocolo País Vasco

“Guía para el profesorado. Marco general de actuación ante un posible caso de acoso escolar”. Consejería de Educación. Gobierno de Canarias

“La actuación ante el maltrato entre iguales en el centro educativo. Guía para el profesorado. ”Defensor del menor en la comunidad de Madrid.

“Protocolo de actuación escolar ante el Ciberbullying” Gobierno vasco. Departamento de educación.

“Guía de actuación contra el ciberacoso”. Ministerio de industria, energía y turismo.Red.es



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN MARRUECOS
EMBAJADA DE ESPAÑA

